

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2023-00014 formulada por MARY MARIELA BURBANO Y OTRO en contra del JUZGADO 6° FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 13 de febrero de 2023, el cual, DISPONE:

1. Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Pasto, como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular a María Camila Insuasty Rodríguez, Valery Tatiana Insuasty Rodríguez, representadas por Ana del Rosario Rodríguez López y las demás partes e intervinientes dentro del proceso de liquidación de sociedad patrimonial No. 2022-00101 que se adelanta por el Juzgado convocado, siempre que ya hayan sido notificados, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes. En caso de que las partes estén representadas por intermedio de profesional del derecho deberán estos aportar el respectivo poder. Para efectos de notificación, adicional a los oficios de comunicación respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Vincular al trámite constitucional a la Procuraduría de Infancia y Adolescencia y a la Defensoría de Familia del ICBF de este municipio, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, en el marco de sus competencias, teniendo en cuenta que se encuentran involucradas una menor de edad. **5.** Solicitar al Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Pasto que, junto con su contestación, remitan la reproducción digital integral del proceso de liquidación de sociedad patrimonial No. 2022-00101. **6.** Reconocer personería para actuar al abogado Andrés Esteban Urbina Caicedo, con T. P. 345.421 del C. S. de la J., como apoderado judicial de los accionantes en los términos y condiciones del memorial poder conferido a su favor. **7.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.”

Para NOTIFICAR el presente auto, a María Camila Insuasty Rodríguez, Valery Tatiana Insuasty Rodríguez, representadas por Ana del Rosario Rodríguez López y las demás partes e intervinientes dentro del proceso de liquidación de sociedad patrimonial No. 2022-00101 que se adelanta por el Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 14 de febrero de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Nestor Gabriel Cabrera Quenguan', written over a light blue rectangular background.

NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario